INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 –ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I. – ID N° 425.582

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Mayo del año DOS MIL VEINTE Y TRES, siendo las 12:00 hs. se procede a iniciar los trámites administrativos para la Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2023 – ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I. – ID N° 425.582, convocado por el Programa Ampliado de Inmunizaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 25/05/2023

El llamado cuenta con Resolución P.A.I. N° 01 de fecha 09 de mayo de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2023 "ADQUISICION DE TINTA Y

PARA EL PROGRAMA AMPLAIDO DE INMUNIZACIONES" - ID. N° 425.582".:

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Eder González,** representante del Departamento Administrativo.
- **Sr. José Ramírez,** representante de Suministro.
- **Abg. Rubén Alvarenga,** representante del Departamento de Asesoría jurídica del P.A.I.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota P.A.I., de fecha 02 de FEBRERO de 2023, el Departamento Administrativo, remite la solicitud de la realización de la "ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I.", a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Por NOTA ADM_PAI N° 21/2023, de fecha 02 de mayo de 2023, se remite expedientes para solicitud de verificación y aprobación de la Contratación Directa, para el "ADQUISICION DE TINTA Y TONER PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACACIONES – P.A.I.". -

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 425.582, por un importe total de Gs. 44.665.450 (cuarenta y cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 25 de mayo de 2023, observándose la recepción de 06 (SEIS) ofertas, las que se detallan a continuación:

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PAI - PAI

Arnaldo Rubén Alverenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

OFERENTE OFERTA	MONTO TOTAL DE LA
1. **GOLDEN PACK S.A.** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **600.000** Foliado del: 01 al 14.- Correo: goldenpacksapy@gmail.com	**Gs: 11.807.265.-**
2. **DIEGO GONZALEZ – GM DISTRIBUIDORA** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **900.000** Foliado del: 01 al 09.- Correo: diegodgonzalezc@hotmail.com	**Gs. 17.000.000.-**
3. **OFFICE COMPUS S.A.** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **1.000.000** Foliado del: 01 al 93.- Correo: belinda@officecompu.com.py	**Gs. 15.754.400.-**
4. **OLAM S.R.L.** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **663.000** Foliado del: 01 al 08.- Correo: licitaciones@olam.com.py	**Gs. 22.056.450.-**
5. **PRINTEC S.A.** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **3.500.000** Foliado del: 01 al 60.- Correo: renato.ortellado@printec.com.py	**Gs. 42.990.000.-**
6. **OPTIMUS S.R.L.** DECLARACIÓN JURADA MONTO: **5.000.000** Foliado del: 01 al 06.- Correo: lrodriguez.py@gmail.com	**Gs. 46.505.000.-**

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

EMPRESA: PRINTEC S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LARISSA VERON

Dejamos constancia que las Empresas que pasamos a detallar no presenta Certificado de Autorización del Fabricante como se solicita en el PBC:

1- GOLDEN PACK
2- GM DISTRIBUIDORA
3- Office Compus S.A.
4- OLAM S.R.L.
5- OPTIMUS S.R.L.,

Tanto para la marca EPSON y KYOCERA, también dejamos constancia que la Empresa PRINTEC hace entrega las muestras originales para las 2 marcas.
Las restantes Empresas no entregan muestras en el acto de Apertura.

DESCARGO DEL COMITÉ

Las observaciones de los oferentes serán consideradas en el transcurso de la evaluación, en el apartado VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:**

Que, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, las documentaciones consideradas como sustanciales en la presente contratación constituyen, 1. El formulario de Oferta debidamente completado y firmado, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, 4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE.** Las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
1	**GOLDEN PACK S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
2	**DIEGO GONZALEZ – GM DISTRIBUIDORA**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Administrador
PAI - PNI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

N° de Orden	Empresa	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia del oferente	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente
3	**OFFICE COMPUS S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
4	**OLAM S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
5	**PRINTEC S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
6	**OPTIMUS S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)

CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se menciona: **Que**, conforme Memorando P.A.I._SUB-UOC Nº 07/2023, de fecha 26/05/2023, dirigida al Abog. Gustavo Irala, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica, solicitando informe sobre rescisión Contractual sobre las empresas en el marco del llamado de referencia, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Art 40 inc, c de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: Los oferentes, proveedores o contratistas que, por causa imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión, Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. Nº 306/2023, de fecha 26/05/2023, informa en consecuencia y señala, que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas de referencia que se hallan en etapa de evaluación de ofertas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por Memorando P.A.I._SUB-UOC Nº 08/2023, se ha solicitado informe a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, de los oferentes, a fin de corroborar si el mismo ha incurrido en falta del Articulo 40, inciso e) de la Ley 2051/03.

Así también, en el mismo contexto según Memorando DEC Nº 297/2023 de fecha 30/05/2023, la Directora de la Dirección Administrativa-DGAF, informa, **Que,** verificados los expedientes ya conformados por los administradores de contratos de cada dependencia, según los registros del sistema y los expedientes de cancelación, obrantes en esta dependencia las empresas de referencia no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Colmán
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representante de la firma oferente figura en la base de datos como funcionario público. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	EMPRESA: GOLDEN PACK S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Carlos Alfredo Amarilla Cabrera	359.879	4448091	REGISTRA DATOS
2	Carlos Delfín Servín Marecos	1.238.080	4448107	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: DIEGO GONZALEZ – GM DISTRIBUIDORA	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Diego de Jesús González Cabañas	3.908.767	4448133	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: OFFICE COMPUS S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	449.655	4448375	NO REGISTRA DATOS
2	Olivia Mercedes Pettengill Castillo	1.549.441	4448381	NO REGISTRA DATOS
3	Juan Carlos Pettengill Castillo	2.392.801	4448393	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: OLAM S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Manfredo Deligdish	187.024	4448424	NO REGISTRA DATOS
2	Ariel Deligdish	1.244.591	4448431	NO REGISTRA DATOS
3	María Ivonne Abraham Bauer	974.820	4448433	NO REGISTRA DATOS
4	María Selva Yelsi	922.944	4448438	NO REGISTRA DATOS

N°	EMPRESA: PRINTEC S.A.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	Raúl Heisecke	2.894.012	4448454	NO REGISTRA DATOS
2	Ignacio Antonio Ortellado	744.500	4448458	NO REGISTRA DATOS
3	Renato Ortellado	3.381.938	4448466	NO REGISTRA DATOS
4	Nelson Ortellado	742.996	4448471	NO REGISTRA DATOS

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
ABOGADO
Matrícula Nº 5635

N°	EMPRESA: OPTIMUS S.R.L.	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	***	***	***	***
2	***	***	***	***
3	***	***	***	***

Este comité ha solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 35 de fecha 26/05/2023, vía correo electrónico a la firma OPTIMUS S.R.L., Declaración Jurada de Miembros. El cual será recepcionado dentro de las 24 hs. a partir de la remisión de la presente Nota, a fin de proseguir con los tramites evaluación.

DESCARGO DEL COMITÉ:

En fecha 29/05/2023-, este comité verifica que no se recepciono el documento solicitado a la firma OPTIMUS S.R.L., por lo tanto, *se desestima su oferta.*

Adm. PAI Nacional <adm.painacional@gmail.com>
para luis.rodriguez

vie, 26 may, 7:41 (hace 7 días)

Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar, Documentos referente al ID Nº 425.582 - "Adquisición Tinta y Tóner para el Programa Ampliado de Inmunizaciones". ADJUNTO NOTA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Lic. Armando Villalba
Jefe - Sub-UOC
Programa Ampliado de Inmunizaciones - P.A.I.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Un archivo adjunto• Analizado por Gmail

OPTIMUS S.R.L.pdf

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se

Accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de las Constancias, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Ing. Eder González Cabral
Administrador
DNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por los Ítems ofertados, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguái ñemyguera mbaéo — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GOLDEN PACK S.A.		GM DISTRIBUIDORA		OFFICE COMPU S.A.		OLAM S.R.L.		PRINTEC S.A.		OPTIMUS	
						Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total	Precio Unitario	Precio total
1	IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6590	TONER PARA IMPRESORA EN COLOR NEGRO	UN240	UN240	11	694.545	7.639.995	1.000.000	11.000.000	474.400	5.218.400	1.296.750	14.264.250	1.600.000	17.600.000	1.730.000	19.030.000
2	IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6590	TONER EN VARIOS COLORES															
		YELLOW (CANT. 2)	UN240	UN240	6	694.545	4.167.270	1.000.000	6.000.000	1.756.000	10.536.000	1.298.700	7.792.200	1.665.000	9.990.000	1.855.000	11.130.000
		CIAN (CANT. 2)	UN240	UN240													
		MAGENTA (CANT. 2)	UN240	UN240													
3	IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CI	TONER PARA IMPRESORA EN COLOR NEGRO	UN240	UN240	5	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	1.910.000	9.550.000	2.000.000	10.000.000
4	IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CI	TONER EN VARIOS COLORES															
		YELLOW (CANT. 1)	UN240	UN240	3	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	1.950.000	5.850.000	2.115.000	6.345.000
		CIAN (CANT. 1)	UN240	UN240													
		MAGENTA (CANT. 1)	UN240	UN240													
							11.807.265		17.000.000		15.754.400		22.056.450		42.990.000		46.505.000

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA:

No Aplica

5.2 CORRECCIONES ARTIMÉTICAS:

NO EXISTEN CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

5.3 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

En concordancia con lo que establece el Decreto N° 2992 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Ac. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5635

Art. 63.- Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los ***márgenes de preferencia cuando corresponda****.*

ITEM N° 1

POSICIÓN	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	OFFICE COMPU S.A.	5.218.400
2	GOLDEN PACK S.A.	7.639.995
3	GM DISTRIBUIDORA	11.000.000
4	OLAM S.R.L.	14.264.250
5	PRINTEC S.A.	17.600.000

ITEM N° 2

POSICIÓN	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	GOLDEN PACK S.A.	4.167.270
2	GM DISTRIBUIDORA	6.000.000
3	OLAM S.R.L.	7.792.200
4	PRINTEC S.A.	9.990.000
5	OFFICE COMPU S.A.	10.536.000

ITEM N° 3

POSICIÓN	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	PRINTEC S.A.	9.550.000
2	GOLDEN PACK S.A.	NO COTIZA
3	GM DISTRIBUIDORA	NO COTIZA
4	OFFICE COMPU	NO COTIZA
5	OLAM S.R.L.	NO COTIZA

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5635

ITEM N° 4

POSICIÓN	OFERENTES	PRECIO OFERTADO
1	PRINTEC S.A.	5.850.000
2	GOLDEN PACK S.A.	NO COTIZA
3	GM DISTRIBUIDORA	NO COTIZA
4	OFFICE COMPU	NO COTIZA
5	OLAM S.R.L.	NO COTIZA

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

Nota de Autorización del Fabricante, donde el oferente deberá acreditar la cadena de Autorizaciones.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

- Este comité ha solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 36 de fecha 26/05/2023, vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com a la firma GOLDEN PACK S.A., Certificado de Autorización del Fabricante. El cual será recepcionado dentro de las 24 hs. a partir de la remisión de la presente Nota, a fin de proseguir con los tramites evaluación.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 17:00 Hs. en fecha 29/05/2023, ha recepcionado documentos en el plazo establecido de la Empresa ***GOLDEN PACK S.A.*** solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 36/2023 vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com , sin embargo este comité desestima su oferta debido a que la Empresa presenta una Carta de Distribuidor, y no así el ***Certificado de Autorización de Fabricante*** como está establecido en el PBC.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Ide. Ider González Cabral
Administrador
DNPI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

SOLICITUD DE DOCUMENTOS Recibidos x

Adm. PAI Nacional vie, 26 may, 7:40 (hace 7 días)
Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar, Documentos referente al ID N° 425.582 - "Adquisición Tinta y Tóner para el Programa Ampliado de Inmunizacione

GOLDEN PACK SOCIEDAD ANÓNIMA dom, 28 may, 10:41 (hace 5 días)
para mí

Muy buenos días por este medio adjuntamos la cadena de autorizaciones solicitados, sin otro particular y esperando una respuesta favorable me despido atentamente.

Lic. Oscar Fernandez

2 archivos adjuntos· Analizado por Gmail

- Este comité ha solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 37 de fecha 26/05/2023, vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com a la firma GOLDEN PACK S.A., Certificado de Autorización del Fabricante. El cual será recepcionado dentro de las 24 hs. a partir de la remisión de la presente Nota, a fin de proseguir con los tramites evaluación.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 17:00 Hs. en fecha 29/05/2023, ha recepcionado documentos en el plazo establecido de la Empresa ***GM DISTRIBUIDORA*** solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 37/2023 vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com , sin embargo este comité desestima su oferta debido a que la Empresa presenta una Autorización de Comercialización y no así el ***Certificado de Autorización de Fabricante*** como está establecido en el PBC.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

SOLICITUD DE DOCUMENTOS Recibidos x

Adm. PAI Nacional vie, 26 may, 7:39 (hace 7 días)
Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar, Documentos referente al ID N° 425.582 - "Adquisición Tinta y Tóner para el Programa Ampliado de Inmunizacione

Diego Gonzalez vie, 26 may, 9:54 (hace 7 días)
para mi

Buenos días
Remito documento solicitado
Favor acusar recepción

saludos

Diego González

Cel.: 0971 273 352
11 de Setiembre No. 2186 c/Pirizal

De: Adm. PAI Nacional <adm.painacional@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de mayo de 2023 07:39
Para: diegodgonzalezc@hotmail.com <diegodgonzalezc@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Un archivo adjunto · Analizado por Gmail

100 Autorizacion ...

Responder Reenviar

- Este comité ha solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 38 de fecha 26/05/2023, vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com a la firma OFFICE COMPU S.A., Certificado de Autorización del Fabricante. El cual será recepcionado dentro de las 24 hs. a partir de la remisión de la presente Nota, a fin de proseguir con los tramites evaluación.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 17:00 Hs. en fecha 29/05/2023, ha recepcionado documentos en el plazo establecido de la Empresa ***OFFICE COMPU S.A.*** solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 38/2023 vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com , sin embargo este comité desestima su oferta debido a que la Empresa presenta una Autorización de Comercialización y no así el ***Certificado de Autorización de Fabricante*** como está establecido en el PBC.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Adm. PAI Nacional <adm.painacional@gmail.com> vie. 26 may, 7:37 (hace 7 días)
para belinda

Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar, Documentos referente al ID Nº 425.582 - "Adquisición Tinta y Tóner para el Programa Ampliado de Inmunizaciones". ADJUNTO NOTA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Lic. Armando Villalba
Jefe - Sub-UOC
Programa Ampliado de Inmunizaciones - P.A.I.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail

OFFICE COMPU S...

- Este comité ha solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 39 de fecha 26/05/2023, vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com a la firma OLAM S.R.L., Certificado de Autorización del Fabricante. El cual será recepcionado dentro de las 24 hs. a partir de la remisión de la presente Nota, a fin de proseguir con los tramites evaluación.

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 17:00 Hs. en fecha 29/05/2023, ha recepcionado documentos en el plazo establecido de la Empresa ***OLAM S.R.L.*** solicitado por Nota PAI_SUB-UOC N° 39/2023 vía correo electrónico adm.painacional@gmail.com , sin embargo este comité desestima su oferta debido a que la Empresa presenta una Autorización de Comercialización y no así el ***Certificado de Autorización de Fabricante*** como está establecido en el PBC.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Ac. Ender González Cabral
Administrador
PNEI - FNI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

SOLICITUD DE DOCUMENTOS Recibidos ×

Adm. PAI Nacional vie, 26 may, 7:36 (hace 7 días)
Nos comunicamos con usted con el fin de Solicitar, Documentos referente al ID N° 425 582 - "Adquisición Tinta y Tóner para el Programa Ampliado de Inmunizacione

Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L vie, 26 may, 9:42 (hace 7 días)
para mi, Licitaciones

Buenos días
Remitimos por medio del presente mail, respuesta a las documentaciones y aclaraciones solicitadas.
Considerar el cumplimiento de lo establecido en el Art 8 de la **Resolución DNCP N°2490/2019**

Artículo 8°.- Contestación del Oferente. La respuesta del oferente a las solicitudes realizadas por la convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud.

Favor solicito confirmación de correcta recepción.
Saludos.-

Claudia Recalde
Auxiliar de Licitaciones
+595974333853
claudia.recalde@olam.com.py
OLAM S.R.L
Aviadores del Chaco 2462 c/ San Blas. Edificio Aura - Piso 7
T. +59521601929

Un archivo adjunto• Analizado por Gmail

Nota Respuesta P...

Responder | Responder a todos | Reenviar

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este comité constata que la empresa **PRINTEC S.A.**, cumple con el ***Certificado de Autorización de Fabricante y CAS en los ítems 1 al 4***, según Folio 09 al 15.

MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Se solicitan muestras de los bienes ofertados, para lo cual los oferentes deberán presentar las mismas dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores a la apertura de ofertas sin necesidad de que la convocante lo solicite, en la Unidad Operativa de Contratación del Programa Ampliado de Inmunizaciones dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 14:00 hs.

La falta de presentación de muestras en el plazo previsto, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en el Ítem respectivo.

Las muestras presentadas deberán ser individualizadas por cada ítem conforme al rótulo siguiente:

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Ader González Cabral
Administrador
DNVE - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5635

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	GOLDEN PACK S.A.	DIEGO GONZALEZ	OFFICCE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.R.L.
1	Tonner para impresora Negro – Impresora Epson Woforce Pro WF – 6590 (Original)	EPSON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Tonner para impresora en varios Colores – Impresora Epson Woforce Pro WF-6590 (Original)	EPSON	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	Tonner para impresora Negro – Impresora Kyocera TASKALFA 5054CI (Original)	KYOCERA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE
4	Tonner para impresora en varios colores – Impresora Kyocera TASKALFA 5054CI (Original)	KYOCERA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité siendo las 16:00 Hs. en fecha 30/05/2023, no ha recepcionado las muestras en el plazo establecido de las Empresas ***GOLDEN PACK S.A., DIEGO GONZALEZ; Y OPTIMUS S.R.L.***

5.4 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:

_NO APLICA ESTE CRTITERIO. –

5.5 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PARAGUAY — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguái ñhyguara mba'e — Paraguay de la gente

CUADRO DE VARIACION

Item	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	GOLDEN PACK S.A.			GM DISTRIBUIDORA			OFFICE COMPU S.A.			OLAM S.R.L.			PRINTEC S.A.					OPTIMUS		
							Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %	Precio Unitario	Precio total	VARIACION %
1	IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6590	TONER PARA IMPRESORA EN COLOR NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	11	1.650.000	604.545	7.610.995	-57	1.000.000	11.000.000	-39	474.000	5.218.400	-71	1.296.750	14.264.250	-20	1.600.000	17.600.000	-2	1.750.000	19.050.000	6
2	IMPRESORA EPSON WORKFORCE PRO WF-6590	TONER EN VARIOS COLORES			6	1.667.500	604.545	4.167.270	-58	1.000.000	6.000.000	-40	1.756.000	10.536.000	5	1.294.700	7.782.200	-22	1.665.000	9.990.000	0	1.855.000	11.134.000	11
		YELLOW (CANT. 2)	UNIDAD	UNIDAD																				
		CIAN (CANT. 2)	UNIDAD	UNIDAD																				
		MAGENTA (CANT. 2)	UNIDAD	UNIDAD																				
3	IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CI	TONER PARA IMPRESORA EN COLOR NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	5	1.912.500	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	1.910.000	9.550.000	0	2.000.000	10.000.000	5
4	IMPRESORA KYOCERA TASKALFA 5054 CI	TONER EN VARIOS COLORES			3	1.956.200	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	1.950.000	5.850.000	0	2.125.000	6.375.000	8
		YELLOW (CANT. 1)	UNIDAD	UNIDAD																				
		CIAN (CANT. 1)	UNIDAD	UNIDAD																				
		MAGENTA (CANT. 1)	UNIDAD	UNIDAD																				
						7.166.200	1.209.090	11.847.265	-81	1.000.000	17.000.000	-72	2.230.000	15.754.400	-63	2.591.450	22.056.450	-64	7.125.000	42.990.000	-1	7.730.000	46.585.000	7

José Emilio Ramirez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Dr. Eder González Cabral
Administrador
PNEL - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

DESCARGO DEL COMITÉ:

Este Comité ha optado no solicitar Composición de Precios ya que las Empresas ***GOLDEN PACK S.A., DIEGO GONZALEZ*** fueron desestimados por no haber presentado sus muestras en el tiempo establecido en el PBC.

En el caso de ***OFFICE COMPU S.A.,*** presenta una Autorización de Comercialización y no así el ***Certificado de Autorización de Fabricante*** como está establecido en el PBC.

En concordancia con lo establecido en el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 inc. 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..." y inc. 5. "...En caso de no serlo, se procederá en rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio...".*

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Ing. Eder González Cabral
Administrador
DNVSP - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FORMALES:

EVALUACION DE LA OFERTA	GOLDEN PACK S.A.	DIEGO GONZALEZ	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.A.
A) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN						
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE SIPE – F01	CUMPLE FOLIO – 09	CUMPLE FOLIO – 14 AL 15	CUMPLE SIPE – F06	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F05
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE FOLIO – 14	CUMPLE FOLIO – 06	CUMPLE FOLIO – 06	CUMPLE FOLIO – 05	CUMPLE FOLIO – 05	NO CUMPLE
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE SIPE – F01	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE FOLIO – 13	CUMPLE SIPE – F06	CUMPLE SIPE – F07	NO CUMPLE (VENCIDO)
7) Patente comercial del Municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE SIPE – F01	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F06	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F05
B) Documentos legales *						
B.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F07	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
*Constancia de inscripción en el	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

EVALUACION DE LA OFERTA	GOLDEN PACK S.A.	DIEGO GONZALEZ	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.A.
Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		SIPE – F07				
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F07	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE – F01	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F06	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F05
*Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE – F01	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F06	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F05
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE – F01	NO APLICA	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F06	CUMPLE SIPE – F07	CUMPLE SIPE – F05
d. Oferentes en Consorcio.						
a- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la	NO APLICA					

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Área Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

EVALUACION DE LA OFERTA	GOLDEN PACK S.A.	DIEGO GONZALEZ	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.A.
República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b- Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEL - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

EVALUACION DE LA OFERTA	GOLDEN PACK S.A.	DIEGO GONZALEZ	OFFICE COMPU S.A.	OLAM S.R.L.	PRINTEC S.A.	OPTIMUS S.A.
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

• **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (2020-2021) últimos años.

• **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (2020-2021) últimos años.

• **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los (2020-2021), no deberá ser negativo.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Edgar González Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

Para contribuyentes de IRPC 2020-2021

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para contribuyentes de IRP 2020-2021.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General Años 2020-2021

Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia:(Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales.
En caso de Consorcios, se analizarán en conjunto de los siguientes puntos:

- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales de Carácter sustancial en su totalidad.
- Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir íntegramente los requisitos establecidos en lo que respecta a la Capacidad Financiera.
- En cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	PRINTEC S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Ac. Edel Gonzalez Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

7. RATIOS

RATIOS FINANCIEROS

PRINTEC S.A.

Liquidez	2020	2021	Promedio	
Activo Corriente	7.192.253.041	15.984.422.830		
Pasivo Corriente	3.537.100.909	13.277.641.043	1,619	CUMPLE
	2,033	1,204		

Endeudamiento	2020	2021	Promedio	
Pasivo Total	3.537.100.909	14.308.840.096		
Activo Total	10.044.771.884	22.902.461.074	0,488	CUMPLE
	0,352	0,625		

Rentabilidad	2020	2021	Promedio	
Utilidad Liquido	221.155.319	2.085.950.004		
Capital	2.210.343.687	2.210.343.687	52,189	CUMPLE
	10,005	94,372		

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	PRINTEC S.A.
Demostrar la experiencia en ventas de tóner y tintas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2021 y 2022.	CUMPLE

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS Y/O FACTURACIONES	OBSERVACIÓN
PRINTEC S.A.	42.990.000	12.897.000	198.383.000	CUMPLE

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Dr. Rider Cortez Cabral
Administrador
PNEI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

12. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, **se presenta este informe**; **donde se sugiere** adjudicar a la empresa **PRINTEC S.A.**, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Programa Ampliado de Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabre
Administrador
PNCI - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635

Ítems	Código de catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado	Monto Total
01	44103103	Tonner para impresora Negro – Impresora Epson Woforce Pro WF – 6590 (Original)	Unidad	Unidad	11	EPSON	CHINA	1.600.000	17.600.000
02	44103103	Tonner para impresora en varios Colores – Impresora Epson Woforce Pro WF-6590 (Original)	Unidad	Unidad	6	EPSON	CHINA	1.665.000	9.990.000
03	44103103	Tonner para impresora Negro – Impresora Kyocera TASKALFA 5054CI (Original)	Unidad	Unidad	5	KYOCERA	JAPON	1.910.000	9.550.000
04	44103103	Tonner para impresora en varios colores – Impresora Kyocera TASKALFA 5054CI (Original)	Unidad	Unidad	3	KYOCERA	JAPON	1.950.000	5.850.000
Monto total									**42.990.000**

MONTO TOTAL: G 42.990.000 (GUARANÍES, CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL). -

En fecha 02 de junio de 2023, se finaliza el presente informe. -

ES NUESTRO INFORME.

José Emilio Ramírez
Encargado de Suministros
Inmunizaciones

Lic. Eder González Cabral
Administrador
PNEL - PAI

Arnaldo Rubén Alvarenga García
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 5635